PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

USO OFICIAL – JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EDICTO JUDICIAL – DESTRUCCION DE EXPEDIENTES POR TRES DIAS – Cynthia Zentner y Marcelo Ricardo Grande Cordido, en su carácter de Secretarios a cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes Penal del Departamento Judicial Morón - P.R.O.D.E. PENAL- (Res. 768/10 y 1061/11 de la S.C.J.B.A.), hacen saber que a partir del día **9 de diciembre de 2026**, se llevará a cabo la destrucción autorizada por **Resolución Nro. 3322 del 20/10/2026** de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, respecto de legajos que contienen causas pertenecientes a los ex Juzgados de Transición Nros. 1 y 4, y ex Juzgados en lo Criminal y Correccional Nros. 3, 4, 6, 7, 11 y 15 Departamentales, todas ellas iniciadas en el período comprendido entre los años 1972 a 2001 inclusive, y con los plazos del Art. 115 del Ac. 3397 cumplidos y donación del material resultante a una entidad de bien público. Ello conforme lo establecido en el Ac. 3168 y Art. 115 inc. "b" y "c" del Ac. 3397 de la S.C.J.B.A. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición conforme lo normado por el Art. 120 Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., pudiendo para tales fines consultar -**antes de la mencionada fecha de destrucción-** en la Mesa de Entradas de esta Dependencia (con asiento en la calle Cristóbal Colón Nro. 151, piso 5to. Sector "J" de la ciudad de Morón, Partido homónimo), la nómina de legajos y expedientes a destruir (Art. 119 Ac. 3397 de la S.C.J.B.A.).-

Morón, 2 de noviembre de 2026.-

ZENTNER Cynthia
Firmado digitalmente por ZENTNER Cynthia
Fecha: 2026.11.02 11:36:48 -03'00'

GRANDE CORDIDO Marcelo Ricardo
Firmado digitalmente por GRANDE CORDIDO Marcelo Ricardo
Fecha: 2026.11.02 11:37:26 -03'00'